

H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE CATASTRO

(CERTIFICADO DE VALOR)

EL H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ITURBIDE S/N ENTRE CALLES GALEANA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ COL. CENTRO MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ, CON CÓDIGO POSTAL 94130, ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY 316 y 251 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y DEMAS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.

LOS DATOS PERSONALES QUE SE SOLICITAN SE UTILIZAN PARA:

- DAR VALOR CATASTRAL A LOS PREDIOS QUE LAS DIFERENTES NOTARIAS ENVIAN A ESTA OFICINA PARA REALIZAR DIFERETES TRÁMITES, DE ACUERDO CON EL SAPCAT QUE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO NOS ENVÍA.
- CERTIFICAR LOS TRASLADOS DE DOMINIO QUE CADA CONTRIBUYENTE REALIZA EN LAS DIFERENTES NOTARIAS, MEDIANTE FORMATOS DC-16.

EN CASO DE QUE NO DESEE QUE SUS DATOS PERSONALES SEAN UTILIZADOS PARA LAS FINALIDADES ADICIONALES USTED PUEDE INFORMARLO AL CORREO ELÉCTRONICO catastroalpa2629@gmail.com EN CASO DE ACCEDER A SU DERECHO ARCO MANDAR

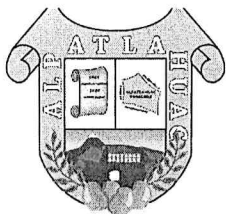
CORREO A: transparencia2629alpa@hotmail.com

DATOS PERSONALES RECABADOS.

PARA CUMPLIR CON LAS FINALIDADES ANTES DESCRITAS SE SOLICITAN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES:

CATEGORÍA	DATOS PERSONALES
DOCUMENTOS LEGALES QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD	• TÍTULO DE PROPIEDAD Y/O ESCRITURA • PAGO PREDIAL (ACTUALIZADO) • INE (VIGENTE). • NÚMERO TELEFÓNICO. • FIRMA AUTÓGRAFA.

SE LES INFORMA QUE NO SE RECABAN DATOS SENSIBLES



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



FUNDAMENTO LEGAL.

EL FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SON LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

LE INFORMAMOS QUE SUS DATOS PERSONALES SON COMPARTIDOS CON:

- DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES, PAÍS FINALIDAD, DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, MÉXICO.
- REPORTE MENSUAL POR ACTUALIZACIÓN, (ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS) DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL.

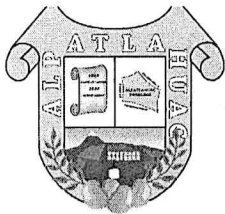
SE LE INFORMA QUE NO SE REALIZAN TRANSFERENCIAS DE SUS DATOS PERSONALES, SALVO AQUELLAS POR LAS CUALES SURGIÓ LA NECESIDAD DE SOLICITÁRSELOS Y AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE, DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADO. ADICIONALMENTE EN MATERIA JUDICIAL NO SERÁ NECESARIO SU PERMISO PARA TAL TRANSPARENCIA, SIEMPRE QUE MEDIE ORDEN JUDICIAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II, DE LA LEY 316.

DERECHOS ARCO.

DERECHO	DEFINICIÓN
ACCESO	CONOCER QUE DATOS PERSONALES SE TIENEN DE USTED, PARA QUE SE UTILIZAN Y LAS CONDICIONES DEL USO QUE LES DAMOS.
RECTIFICACIÓN	SOLICITAR LA CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL EN CASO DE QUE ESTE DESACTUALIZADA, SEA INEXACTA O INCOMPLETA.
CANCELACIÓN	SOLICITAR ELIMINAR DE NUESTROS REGISTROS O BASES DE DATOS CUANDO CONSIDERE QUE LA MISMA NO ESTA SIENDO UTILIZADA CONFORME A LOS PRINCIPIOS, DEBERES Y OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY.
OPOSICIÓN	OPONERSE AL USO DE DATOS PERSONALES PARA FINES ESPECÍFICOS.

ESTOS DERECHOS SE CONOCEN COMO: DERECHOS DE ARCO.

PARA EL EJERCICIO DE CUALQUIER DUDA DE LOS DERECHOS ARCO, USTED PODRÁ PRESENTAR SOLICITUD ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA O POR CORREO ELECTRONICO transparencia2629alpa@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR PARA UNA SOLICITUD DE DERECHO ARCO SON:

- NOMBRE DEL TITULAR.
- DOMICILIO O CUALQUIER OTRO MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.
- LOS DOCUMENTOS QUE ACREEDITEN LA IDENTIDAD DEL TITULAR Y EN SU CASO, LA PERSONALIDAD DE IDENTIDAD DE SU REPRESENTANTE.
- DE SER POSIBLE EL ÁREA RESPONSABLE QUE TRATA LOS DATOS PERSONALES.
- LA DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE BUSCA EJERCER ALGUNOS DE LOS DERECHOS ARCO, SALVO QUE SE TRATE DEL DERECHO DE ACCESO.
- LA DESCRIPCIÓN DEL DERECHO ARCO, QUE SE PRESENTE EJERCER, O BIEN, LO QUE SOLICITA EL TITULAR
- CUALQUIER OTRO ELEMENTO O DOCUMENTO QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN.

EN CASO DE SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ INDICAR LAS MODIFICACIONES A REALIZARSE Y APORTAR LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL NECESARIA QUE SUSTENTA SU PETICIÓN. EN EL DERECHO DE CANCELACIÓN DEBE EXPRESAR LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA ELIMINACIÓN. Y EN EL DERECHO DE OPOSICIÓN DEBE SEÑALAR LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SE FINALICE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y EL DAÑO O PERJUICIO QUE LE CAUSARÍA, O BIEN, SI LA OPOSICIÓN ES PARCIAL, DEBE INDICAR LAS FINALIDADES ESPECÍFICAS CON LAS QUE NO SE ESTÁ DE ACUERDO, SIEMPRE QUE NO SEA UN REQUISITO OBLIGATORIO.

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPONDERÁ EN EL DOMICILIO O MEDIO QUE EL TÍTULO DE LOS DATOS PERSONALES DESIGNE EN SU SOLICITUD, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, QUE PUEDE SER AMPLIADO POR 10 DÍAS HÁBILES MAS PREVIA NOTIFICACIÓN. LA RESPUESTA INDICARÁ SI LA SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN U OPOSICIÓN ES PROCEDENTE Y EN SU CASO, HARÁ EFECTIVO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE COMUNIQUE LA RESPUESTA.

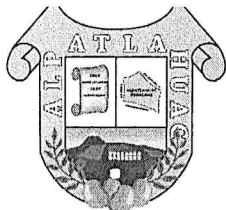
DATOS DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DOMICILIO: AVENIDA ITURBIDE S/N ENTRE CALLES GALEANA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ COL. CENTRO C.P, 94130 MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ.

TELÉFONO: 273 - 732- 51 - 23

CORREO ELECTRÓNICO: transparencia2629alpa@gmail.com

EN CASO DE REALIZAR ALGUNA MODIFICACIÓN AL AVISO DE PRIVACIDAD SE HARÁ DE SU CONOCIMIENTO A TRÁVES DEL PORTAL EN INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC:
<https://alpatlahuacver.gob.mx>



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE CATASTRO

(CÉDULAS CATASTRALES)

EL H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ITURBIDE S/N ENTRE CALLES GALEANA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ COL. CENTRO MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ, CON CÓDIGO POSTAL 94130, ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY 316 y 251 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y DEMAS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.

LOS DATOS PERSONALES QUE SE SOLICITAN SE UTILIZAN PARA:

- C. DAR VALOR CATASTRAL A LOS PREDIOS QUE LAS DIFERENTES NOTARIAS ENVIAN A ESTA OFICINA PARA REALIZAR DIFERETES TRÁMITES, DE ACUERDO CON EL SAPCAT QUE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO NOS ENVÍA.
- D. CERTIFICAR LOS TRASLADOS DE DOMINIO QUE CADA CONTRIBUYENTE REALIZA EN LAS DIFERENTES NOTARIAS, MEDIANTE FORMATOS DC-16.

EN CASO DE QUE NO DESEE QUE SUS DATOS PERSONALES SEAN UTILIZADOS PARA LAS FINALIDADES ADICIONALES USTED PUEDE INFORMARLO AL CORREO ELÉCTRONICO catastroalpa2629@gmail.com EN CASO DE ACCEDER A SU DERECHO ARCO MANDAR

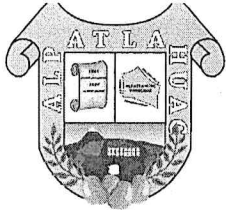
CORREO A: transparencia2629alpa@hotmail.com

DATOS PERSONALES RECABADOS.

PARA CUMPLIR CON LAS FINALIDADES ANTES DESCRITAS SE SOLICITAN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES:

CATEGORÍA	DATOS PERSONALES
DOCUMENTOS LEGALES QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD	• TÍTULO DE PROPIEDAD Y/O ESCRITURA • PAGO PREDIAL (ACTUALIZADO) • INE (VIGENTE). • NÚMERO TELEFÓNICO. • FIRMA AUTÓGRAFA.

SE LES INFORMA QUE NO SE RECABAN DATOS SENSIBLES



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



FUNDAMENTO LEGAL.

EL FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SON LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

LE INFORMAMOS QUE SUS DATOS PERSONALES SON COMPARTIDOS CON:

- DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES, PAÍS FINALIDAD, DIRECCIÓN GENERAL DE CASTRO Y VALUACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, MÉXICO.
- REPORTE MENSUAL POR ACTUALIZACIÓN, (ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS) DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL.

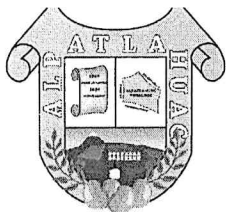
SE LE INFORMA QUE NO SE REALIZAN TRANSFERENCIAS DE SUS DATOS PERSONALES, SALVO AQUELLAS POR LAS CUALES SURGIÓ LA NECESIDAD DE SOLICITÁRSELOS Y AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE, DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADO. ADICIONALMENTE EN MATERIA JUDICIAL NO SERÁ NECESARIO SU PERMISO PARA TAL TRANSPARENCIA, SIEMPRE QUE MEDIE ORDEN JUDICIAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II, DE LA LEY 316.

DERECHOS ARCO.

DERECHO	DEFINICIÓN
ACCESO	CONOCER QUE DATOS PERSONALES SE TIENEN DE USTED, PARA QUE SE UTILIZAN Y LAS CONDICIONES DEL USO QUE LES DAMOS.
RECTIFICACIÓN	SOLICITAR LA CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL EN CASO DE QUE ESTE DESACTUALIZADA, SEA INEXACTA O INCOMPLETA.
CANCELACIÓN	SOLICITAR ELIMINAR DE NUESTROS REGISTROS O BASES DE DATOS CUANDO CONSIDERE QUE LA MISMA NO ESTA SIENDO UTILIZADA CONFORME A LOS PRINCIPIOS, DEBERES Y OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY.
OPOSICIÓN	OPONERSE AL USO DE DATOS PERSONALES PARA FINES ESPECÍFICOS.

ESTOS DERECHOS SE CONOCEN COMO: DERECHOS DE ARCO.

PARA EL EJERCICIO DE CUALQUIER DUDA DE LOS DERECHOS ARCO, USTED PODRÁ PRESENTAR SOLICITUD ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA O POR CORREO ELECTRONICO transparencia2629alpa@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR PARA UNA SOLICITUD DE DERECHO ARCO SON:

- NOMBRE DEL TITULAR.
- DOMICILIO O CUALQUIER OTRO MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.
- LOS DOCUMENTOS QUE ACREEDITEN LA IDENTIDAD DEL TITULAR Y EN SU CASO, LA PERSONALIDAD DE IDENTIDAD DE SU REPRESENTANTE.
- DE SER POSIBLE EL ÁREA RESPONSABLE QUE TRATA LOS DATOS PERSONALES.
- LA DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE BUSCA EJERCER ALGUNOS DE LOS DERECHOS ARCO, SALVO QUE SE TRATE DEL DERECHO DE ACCESO.
- LA DESCRIPCIÓN DEL DERECHO ARCO, QUE SE PRESENTE EJERCER, O BIEN, LO QUE SOLICITA EL TITULAR
- CUALQUIER OTRO ELEMENTO O DOCUMENTO QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN.

EN CASO DE SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ INDICAR LAS MODIFICACIONES A REALIZARSE Y APORTAR LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL NECESARIA QUE SUSTENTA SU PETICIÓN. EN EL DERECHO DE CANCELACIÓN DEBE EXPRESAR LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA ELIMINACIÓN. Y EN EL DERECHO DE OPOSICIÓN DEBE SEÑALAR LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SE FINALICE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y EL DAÑO O PERJUICIO QUE LE CAUSARÍA, O BIEN, SI LA OPOSICIÓN ES PARCIAL, DEBE INDICAR LAS FINALIDADES ESPECÍFICAS CON LAS QUE NO SE ESTA DE ACUERDO, SIEMPRE QUE NO SEA UN REQUISITO OBLIGATORIO.

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPONDERÁ EN EL DOMICILIO O MEDIO QUE EL TÍTULAR DE LOS DATOS PERSONALES DESIGNE EN SU SOLICITUD, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, QUE PUEDE SER AMPLIADO POR 10 DÍAS HÁBILES MAS PREVIA NOTIFICACIÓN. LA RESPUESTA INDICARÁ SI LA SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN U OPOSICIÓN ES PROCEDENTE Y EN SU CASO, HARÁ EFECTIVO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE COMUNIQUE LA RESPUESTA.

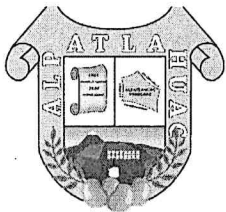
DATOS DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DOMICILIO: AVENIDA ITURBIDE S/N ENTRE CALLES GALEANA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ COL. CENTRO C.P, 94130 MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ.

TELÉFONO: 273 – 732- 51 - 23

CORREO ELECTRÓNICO: transparencia2629alpa@gmail.com

EN CASO DE REALIZAR ALGUNA MODIFICACIÓN AL AVISO DE PRIVACIDAD SE HARÁ DE SU CONOCIMIENTO A TRÁVES DEL PORTAL EN INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC:
<https://alpatlahuacver.gob.mx>



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE CATASTRO

(CONSTANCIAS DE CAMINO, DE NO ADEUDO)

EL **H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ**, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ITURBIDE S/N ENTRE CALLES GALEANA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ COL. CENTRO MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ, CON CÓDIGO POSTAL 94130, ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY 316 y 251 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y DEMAS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.

LOS DATOS PERSONALES QUE SE SOLICITAN SE UTILIZAN PARA:

- E. DAR VALOR CATASTRAL A LOS PREDIOS QUE LAS DIFERENTES NOTARIAS ENVIAN A ESTA OFICINA PARA REALIZAR DIFERETES TRÁMITES, DE ACUERDO CON EL SAPCAT QUE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO NOS ENVÍA.
- F. CERTIFICAR LOS TRASLADOS DE DOMINIO QUE CADA CONTRIBUYENTE REALIZA EN LAS DIFERENTES NOTARIAS, MEDIANTE FORMATOS DC-16.

EN CASO DE QUE NO DESEE QUE SUS DATOS PERSONALES SEAN UTILIZADOS PARA LAS FINALIDADES ADICIONALES USTED PUEDE INFORMARLO AL CORREO ELÉCTRONICO catastroalpa2629@gmail.com
EN CASO DE ACCEDER A SU DERECHO ARCO MANDAR

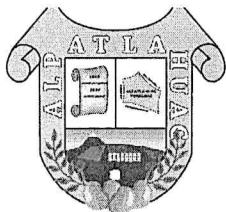
CORREO A: transparencia2629alpa@hotmail.com

DATOS PERSONALES RECABADOS.

PARA CUMPLIR CON LAS FINALIDADES ANTES DESCRITAS SE SOLICITAN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES:

CATEGORÍA	DATOS PERSONALES
DOCUMENTOS LEGALES QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD	• TÍTULO DE PROPIEDAD Y/O ESCRITURA • PAGO PREDIAL (ACTUALIZADO) • INE (VIGENTE). • NÚMERO TELEFÓNICO. • FIRMA AUTÓGRAFA.

SE LES INFORMA QUE NO SE RECABAN DATOS SENSIBLES



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



FUNDAMENTO LEGAL.

EL FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SON LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

LE INFORMAMOS QUE SUS DATOS PERSONALES SON COMPARTIDOS CON:

- DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES, PAÍS FINALIDAD, DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, MÉXICO.
- REPORTE MENSUAL POR ACTUALIZACIÓN, (ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS) DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL.

SE LE INFORMA QUE NO SE REALIZAN TRANSFERENCIAS DE SUS DATOS PERSONALES, SALVO AQUELLAS POR LAS CUALES SURGIÓ LA NECESIDAD DE SOLICITÁRSELOS Y AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE, DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADO. ADICIONALMENTE EN MATERIA JUDICIAL NO SERÁ NECESARIO SU PERMISO PARA TAL TRANSPARENCIA, SIEMPRE QUE MEDIE ORDEN JUDICIAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II, DE LA LEY 316.

DERECHOS ARCO.

DERECHO	DEFINICIÓN
ACCESO	CONOCER QUE DATOS PERSONALES SE TIENEN DE USTED, PARA QUE SE UTILIZAN Y LAS CONDICIONES DEL USO QUE LES DAMOS.
RECTIFICACIÓN	SOLICITAR LA CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL EN CASO DE QUE ESTE DESACTUALIZADA, SEA INEXACTA O INCOMPLETA.
CANCELACIÓN	SOLICITAR ELIMINAR DE NUESTROS REGISTROS O BASES DE DATOS CUANDO CONSIDERE QUE LA MISMA NO ESTA SIENDO UTILIZADA CONFORME A LOS PRINCIPIOS, DEBERES Y OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY.
OPOSICIÓN	OPONERSE AL USO DE DATOS PERSONALES PARA FINES ESPECÍFICOS.

ESTOS DERECHOS SE CONOCEN COMO: DERECHOS DE ARCO.

PARA EL EJERCICIO DE CUALQUIER DUDA DE LOS DERECHOS ARCO, USTED PODRÁ PRESENTAR SOLICITUD ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA O POR CORREO ELECTRONICO transparencia2629alpa@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR PARA UNA SOLICITUD DE DERECHO ARCO SON:

- NOMBRE DEL TITULAR.
- DOMICILIO O CUALQUIER OTRO MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.
- LOS DOCUMENTOS QUE ACREEDITEN LA IDENTIDAD DEL TITULAR Y EN SU CASO, LA PERSONALIDAD DE IDENTIDAD DE SU REPRESENTANTE.
- DE SER POSIBLE EL ÁREA RESPONSABLE QUE TRATA LOS DATOS PERSONALES.
- LA DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE BUSCA EJERCER ALGUNOS DE LOS DERECHOS ARCO, SALVO QUE SE TRATE DEL DERECHO DE ACCESO.
- LA DESCRIPCIÓN DEL DERECHO ARCO, QUE SE PRESENTE EJERCER, O BIEN, LO QUE SOLICITA EL TITULAR
- CUALQUIER OTRO ELEMENTO O DOCUMENTO QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN.

EN CASO DE SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ INDICAR LAS MODIFICACIONES A REALIZARSE Y APORTAR LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL NECESARIA QUE SUSTENTA SU PETICIÓN. EN EL DERECHO DE CANCELACIÓN DEBE EXPRESAR LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA ELIMINACIÓN. Y EN EL DERECHO DE OPOSICIÓN DEBE SEÑALAR LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SE FINALICE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y EL DAÑO O PERJUICIO QUE LE CAUSARÍA, O BIEN, SI LA OPOSICIÓN ES PARCIAL, DEBE INDICAR LAS FINALIDADES ESPECÍFICAS CON LAS QUE NO SE ESTA DE ACUERDO, SIEMPRE QUE NO SEA UN REQUISITO OBLIGATORIO.

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPONDERÁ EN EL DOMICILIO O MEDIO QUE EL TÍTULAR DE LOS DATOS PERSONALES DESIGNE EN SU SOLICITUD, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, QUE PUEDE SER AMPLIADO POR 10 DÍAS HÁBILES MAS PREVIA NOTIFICACIÓN. LA RESPUESTA INDICARÁ SI LA SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN U OPOSICIÓN ES PROCEDENTE Y EN SU CASO, HARÁ EFECTIVO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE COMUNIQUE LA RESPUESTA.

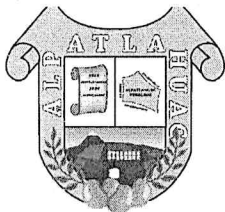
DATOS DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DOMICILIO: AVENIDA ITURBIDE S/N ENTRE CALLES GALEANA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ COL. CENTRO C.P, 94130 MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ.

TELÉFONO: 273 – 732- 51 - 23

CORREO ELECTRÓNICO: transparencia2629alpa@gmail.com

EN CASO DE REALIZAR ALGUNA MODIFICACIÓN AL AVISO DE PRIVACIDAD SE HARÁ DE SU CONOCIMIENTO A TRÁVES DEL PORTAL EN INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC:
<https://alpatlahuacver.gob.mx>



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE CATASTRO

(DESLINDES)

EL **H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ**, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ITURBIDE S/N ENTRE CALLES GALEANA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ COL. CENTRO MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ, CON CÓDIGO POSTAL 94130, ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY 316 y 251 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y DEMAS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.

LOS DATOS PERSONALES QUE SE SOLICITAN SE UTILIZAN PARA:

- G. DAR VALOR CATASTRAL A LOS PREDIOS QUE LAS DIFERENTES NOTARIAS ENVIAN A ESTA OFICINA PARA REALIZAR DIFERENTES TRÁMITES, DE ACUERDO CON EL SAPCAT QUE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO NOS ENVÍA.
- H. CERTIFICAR LOS TRASLADOS DE DOMINIO QUE CADA CONTRIBUYENTE REALIZA EN LAS DIFERENTES NOTARIAS, MEDIANTE FORMATOS DC-16.

EN CASO DE QUE NO DESEE QUE SUS DATOS PERSONALES SEAN UTILIZADOS PARA LAS FINALIDADES ADICIONALES USTED PUEDE INFORMARLO AL CORREO ELÉCTRONICO catastroalpa2629@gmail.com EN CASO DE ACCEDER A SU DERECHO ARCO MANDAR

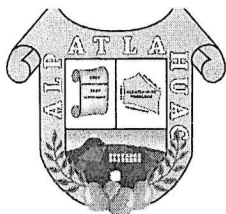
CORREO A: transparencia2629alpa@hotmail.com

DATOS PERSONALES RECABADOS.

PARA CUMPLIR CON LAS FINALIDADES ANTES DESCRITAS SE SOLICITAN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES:

CATEGORÍA	DATOS PERSONALES
DOCUMENTOS LEGALES QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD	• TÍTULO DE PROPIEDAD Y/O ESCRITURA • PAGO PREDIAL (ACTUALIZADO) • INE (VIGENTE). • NÚMERO TELEFÓNICO. • FIRMA AUTÓGRAFA.

SE LES INFORMA QUE NO SE RECABAN DATOS SENSIBLES



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



FUNDAMENTO LEGAL.

EL FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SON LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

LE INFORMAMOS QUE SUS DATOS PERSONALES SON COMPARTIDOS CON:

- DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES, PAÍS FINALIDAD, DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, MÉXICO.
- REPORTE MENSUAL POR ACTUALIZACIÓN, (ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS) DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL.

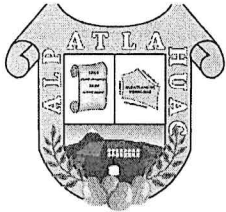
SE LE INFORMA QUE NO SE REALIZAN TRANSFERENCIAS DE SUS DATOS PERSONALES, SALVO AQUELLAS POR LAS CUALES SURGIÓ LA NECESIDAD DE SOLICITÁRSELOS Y AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE, DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADO. ADICIONALMENTE EN MATERIA JUDICIAL NO SERÁ NECESARIO SU PERMISO PARA TAL TRANSPARENCIA, SIEMPRE QUE MEDIE ORDEN JUDICIAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II, DE LA LEY 316.

DERECHOS ARCO.

DERECHO	DEFINICIÓN
ACCESO	CONOCER QUE DATOS PERSONALES SE TIENEN DE USTED, PARA QUE SE UTILIZAN Y LAS CONDICIONES DEL USO QUE LES DAMOS.
RECTIFICACIÓN	SOLICITAR LA CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL EN CASO DE QUE ESTE DESACTUALIZADA, SEA INEXACTA O INCOMPLETA.
CANCELACIÓN	SOLICITAR ELIMINAR DE NUESTROS REGISTROS O BASES DE DATOS CUANDO CONSIDERE QUE LA MISMA NO ESTA SIENDO UTILIZADA CONFORME A LOS PRINCIPIOS, DEBERES Y OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY.
OPOSICIÓN	OPONERSE AL USO DE DATOS PERSONALES PARA FINES ESPECÍFICOS.

ESTOS DERECHOS SE CONOCEN COMO: DERECHOS DE ARCO.

PARA EL EJERCICIO DE CUALQUIER DUDA DE LOS DERECHOS ARCO, USTED PODRÁ PRESENTAR SOLICITUD ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA O POR CORREO ELECTRONICO transparencia2629alpa@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR PARA UNA SOLICITUD DE DERECHO ARCO SON:

- NOMBRE DEL TITULAR.
- DOMICILIO O CUALQUIER OTRO MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.
- LOS DOCUMENTOS QUE ACREEDITEN LA IDENTIDAD DEL TITULAR Y EN SU CASO, LA PERSONALIDAD DE IDENTIDAD DE SU REPRESENTANTE.
- DE SER POSIBLE EL ÁREA RESPONSABLE QUE TRATA LOS DATOS PERSONALES.
- LA DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE BUSCA EJERCER ALGUNOS DE LOS DERECHOS ARCO, SALVO QUE SE TRATE DEL DERECHO DE ACCESO.
- LA DESCRIPCIÓN DEL DERECHO ARCO, QUE SE PRESENTE EJERCER, O BIEN, LO QUE SOLICITA EL TITULAR
- CUALQUIER OTRO ELEMENTO O DOCUMENTO QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN.

EN CASO DE SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ INDICAR LAS MODIFICACIONES A REALIZARSE Y APORTAR LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL NECESARIA QUE SUSTENTA SU PETICIÓN. EN EL DERECHO DE CANCELACIÓN DEBE EXPRESAR LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA ELIMINACIÓN. Y EN EL DERECHO DE OPOSICIÓN DEBE SEÑALAR LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SE FINALICE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y EL DAÑO O PERJUICIO QUE LE CAUSARÍA, O BIEN, SI LA OPOSICIÓN ES PARCIAL, DEBE INDICAR LAS FINALIDADES ESPECÍFICAS CON LAS QUE NO SE ESTÁ DE ACUERDO, SIEMPRE QUE NO SEA UN REQUISITO OBLIGATORIO.

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPONDERÁ EN EL DOMICILIO O MEDIO QUE EL TÍTULAR DE LOS DATOS PERSONALES DESIGNE EN SU SOLICITUD, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, QUE PUEDE SER AMPLIADO POR 10 DÍAS HÁBILES MAS PREVIA NOTIFICACIÓN. LA RESPUESTA INDICARÁ SI LA SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN U OPOSICIÓN ES PROCEDENTE Y EN SU CASO, HARÁ EFECTIVO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE COMUNIQUE LA RESPUESTA.

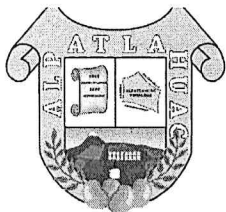
DATOS DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DOMICILIO: AVENIDA ITURBIDE S/N ENTRE CALLES GALEANA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ COL. CENTRO C.P, 94130 MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ.

TELÉFONO: 273 - 732- 51 - 23

CORREO ELECTRÓNICO: transparencia2629alpa@gmail.com

EN CASO DE REALIZAR ALGUNA MODIFICACIÓN AL AVISO DE PRIVACIDAD SE HARÁ DE SU CONOCIMIENTO A TRÁVES DEL PORTAL EN INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC:
<https://alpatlahuacver.gob.mx>



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE CATASTRO

(EXPEDICIÓN DE CROQUIS)

EL **H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ**, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ITURBIDE S/N ENTRE CALLES GALEANA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ COL. CENTRO MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ, CON CÓDIGO POSTAL 94130, ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY 316 y 251 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y DEMAS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.

LOS DATOS PERSONALES QUE SE SOLICITAN SE UTILIZAN PARA:

- I. DAR VALOR CATASTRAL A LOS PREDIOS QUE LAS DIFERENTES NOTARIAS ENVIAN A ESTA OFICINA PARA REALIZAR DIFERENTES TRÁMITES, DE ACUERDO CON EL SAPCAT QUE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO NOS ENVÍA.
- J. CERTIFICAR LOS TRASLADOS DE DOMINIO QUE CADA CONTRIBUYENTE REALIZA EN LAS DIFERENTES NOTARIAS, MEDIANTE FORMATOS DC-16.

EN CASO DE QUE NO DESEE QUE SUS DATOS PERSONALES SEAN UTILIZADOS PARA LAS FINALIDADES ADICIONALES USTED PUEDE INFORMARLO AL CORREO ELÉCTRONICO catastroalpa2629@gmail.com EN CASO DE ACCEDER A SU DERECHO ARCO MANDAR

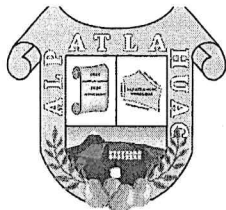
CORREO A: transparencia2629alpa@hotmail.com

DATOS PERSONALES RECABADOS.

PARA CUMPLIR CON LAS FINALIDADES ANTES DESCRITAS SE SOLICITAN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES:

CATEGORÍA	DATOS PERSONALES
DOCUMENTOS LEGALES QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD	• TÍTULO DE PROPIEDAD Y/O ESCRITURA • PAGO PREDIAL (ACTUALIZADO) • INE (VIGENTE). • NÚMERO TELEFÓNICO. • FIRMA AUTÓGRAFA.

SE LES INFORMA QUE NO SE RECABAN DATOS SENSIBLES



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



FUNDAMENTO LEGAL.

EL FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SON LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

LE INFORMAMOS QUE SUS DATOS PERSONALES SON COMPARTIDOS CON:

- DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES, PAÍS FINALIDAD, DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, MÉXICO.
- REPORTE MENSUAL POR ACTUALIZACIÓN, (ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS) DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL.

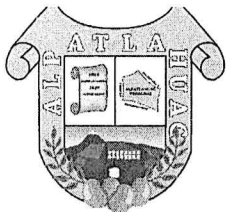
SE LE INFORMA QUE NO SE REALIZAN TRANSFERENCIAS DE SUS DATOS PERSONALES, SALVO AQUELLAS POR LAS CUALES SURGIÓ LA NECESIDAD DE SOLICITÁRSELOS Y AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE, DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADO. ADICIONALMENTE EN MATERIA JUDICIAL NO SERÁ NECESARIO SU PERMISO PARA TAL TRANSPARENCIA, SIEMPRE QUE MEDIE ORDEN JUDICIAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II, DE LA LEY 316.

DERECHOS ARCO.

DERECHO	DEFINICIÓN
ACCESO	CONOCER QUE DATOS PERSONALES SE TIENEN DE USTED, PARA QUE SE UTILIZAN Y LAS CONDICIONES DEL USO QUE LES DAMOS.
RECTIFICACIÓN	SOLICITAR LA CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL EN CASO DE QUE ESTE DESACTUALIZADA, SEA INEXACTA O INCOMPLETA.
CANCELACIÓN	SOLICITAR ELIMINAR DE NUESTROS REGISTROS O BASES DE DATOS CUANDO CONSIDERE QUE LA MISMA NO ESTA SIENDO UTILIZADA CONFORME A LOS PRINCIPIOS, DEBERES Y OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY.
OPOSICIÓN	OPONERSE AL USO DE DATOS PERSONALES PARA FINES ESPECÍFICOS.

ESTOS DERECHOS SE CONOCEN COMO: DERECHOS DE ARCO.

PARA EL EJERCICIO DE CUALQUIER DUDA DE LOS DERECHOS ARCO, USTED PODRÁ PRESENTAR SOLICITUD ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA O POR CORREO ELECTRONICO transparencia2629alpa@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR PARA UNA SOLICITUD DE DERECHO ARCO SON:

- NOMBRE DEL TITULAR.
- DOMICILIO O CUALQUIER OTRO MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.
- LOS DOCUMENTOS QUE ACREEDITEN LA IDENTIDAD DEL TITULAR Y EN SU CASO, LA PERSONALIDAD DE IDENTIDAD DE SU REPRESENTANTE.
- DE SER POSIBLE EL ÁREA RESPONSABLE QUE TRATA LOS DATOS PERSONALES.
- LA DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE BUSCA EJERCER ALGUNOS DE LOS DERECHOS ARCO, SALVO QUE SE TRATE DEL DERECHO DE ACCESO.
- LA DESCRIPCIÓN DEL DERECHO ARCO, QUE SE PRESENTE EJERCER, O BIEN, LO QUE SOLICITA EL TITULAR
- CUALQUIER OTRO ELEMENTO O DOCUMENTO QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN.

EN CASO DE SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ INDICAR LAS MODIFICACIONES A REALIZARSE Y APORTAR LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL NECESARIA QUE SUSTENTA SU PETICIÓN. EN EL DERECHO DE CANCELACIÓN DEBE EXPRESAR LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA ELIMINACIÓN. Y EN EL DERECHO DE OPOSICIÓN DEBE SEÑALAR LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SE FINALICE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y EL DAÑO O PERJUICIO QUE LE CAUSARÍA, O BIEN, SI LA OPOSICIÓN ES PARCIAL, DEBE INDICAR LAS FINALIDADES ESPECÍFICAS CON LAS QUE NO SE ESTÁ DE ACUERDO, SIEMPRE QUE NO SEA UN REQUISITO OBLIGATORIO.

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPONDERÁ EN EL DOMICILIO O MEDIO QUE EL TÍTULO DE LOS DATOS PERSONALES DESIGNE EN SU SOLICITUD, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, QUE PUEDE SER AMPLIADO POR 10 DÍAS HÁBILES MAS PREVIA NOTIFICACIÓN. LA RESPUESTA INDICARÁ SI LA SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN U OPOSICIÓN ES PROCEDENTE Y EN SU CASO, HARÁ EFECTIVO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE COMUNIQUE LA RESPUESTA.

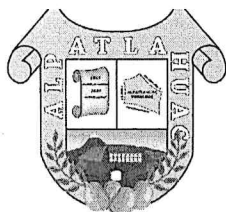
DATOS DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DOMICILIO: AVENIDA ITURBIDE S/N ENTRE CALLES GALEANA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ COL. CENTRO C.P, 94130 MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ.

TELÉFONO: 273 – 732- 51 - 23

CORREO ELECTRÓNICO: transparencia2629alpa@gmail.com

EN CASO DE REALIZAR ALGUNA MODIFICACIÓN AL AVISO DE PRIVACIDAD SE HARÁ DE SU CONOCIMIENTO A TRÁVES DEL PORTAL EN INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC:
<https://alpatlahuacver.gob.mx>



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE CATASTRO

(FORMATOS DC-017 PARA INCORPORACION DE CONSTRUCCION)

EL **H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ**, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ITURBIDE S/N ENTRE CALLES GALEANA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ COL. CENTRO MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ, CON CÓDIGO POSTAL 94130, ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY 316 y 251 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y DEMAS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.

LOS DATOS PERSONALES QUE SE SOLICITAN SE UTILIZAN PARA:

- K. DAR VALOR CATASTRAL A LOS PREDIOS QUE LAS DIFERENTES NOTARIAS ENVIAN A ESTA OFICINA PARA REALIZAR DIFERETES TRÁMITES, DE ACUERDO CON EL SAPCAT QUE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO NOS ENVÍA.
- L. CERTIFICAR LOS TRASLADOS DE DOMINIO QUE CADA CONTRIBUYENTE REALIZA EN LAS DIFERENTES NOTARIAS, MEDIANTE FORMATOS DC-16.

EN CASO DE QUE NO DESEE QUE SUS DATOS PERSONALES SEAN UTILIZADOS PARA LAS FINALIDADES ADICIONALES USTED PUEDE INFORMARLO AL CORREO ELÉCTRONICO catastroalpa2629@gmail.com
EN CASO DE ACCEDER A SU DERECHO ARCO MANDAR

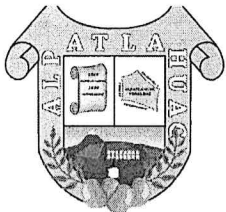
CORREO A: transparencia2629alpa@hotmail.com

DATOS PERSONALES RECABADOS.

PARA CUMPLIR CON LAS FINALIDADES ANTES DESCRITAS SE SOLICITAN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES:

CATEGORÍA	DATOS PERSONALES
DOCUMENTOS LEGALES QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD	• TÍTULO DE PROPIEDAD Y/O ESCRITURA • PAGO PREDIAL (ACTUALIZADO) • INE (VIGENTE). • NÚMERO TELEFÓNICO. • FIRMA AUTÓGRAFA.

SE LES INFORMA QUE NO SE RECABAN DATOS SENSIBLES



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



FUNDAMENTO LEGAL.

EL FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SON LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

LE INFORMAMOS QUE SUS DATOS PERSONALES SON COMPARTIDOS CON:

- DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES, PAÍS FINALIDAD, DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, MÉXICO.
- REPORTE MENSUAL POR ACTUALIZACIÓN, (ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS) DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL.

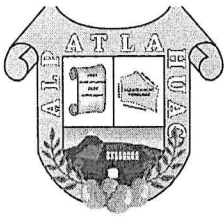
SE LE INFORMA QUE NO SE REALIZAN TRANSFERENCIAS DE SUS DATOS PERSONALES, SALVO AQUELLAS POR LAS CUALES SURGIÓ LA NECESIDAD DE SOLICITÁRSELOS Y AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE, DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADO. ADICIONALMENTE EN MATERIA JUDICIAL NO SERÁ NECESARIO SU PERMISO PARA TAL TRANSPARENCIA, SIEMPRE QUE MEDIE ORDEN JUDICIAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II, DE LA LEY 316.

DERECHOS ARCO.

DERECHO	DEFINICIÓN
ACCESO	CONOCER QUE DATOS PERSONALES SE TIENEN DE USTED, PARA QUE SE UTILIZAN Y LAS CONDICIONES DEL USO QUE LES DAMOS.
RECTIFICACIÓN	SOLICITAR LA CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL EN CASO DE QUE ESTE DESACTUALIZADA, SEA INEXACTA O INCOMPLETA.
CANCELACIÓN	SOLICITAR ELIMINAR DE NUESTROS REGISTROS O BASES DE DATOS CUANDO CONSIDERE QUE LA MISMA NO ESTA SIENDO UTILIZADA CONFORME A LOS PRINCIPIOS, DEBERES Y OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY.
OPOSICIÓN	OPONERSE AL USO DE DATOS PERSONALES PARA FINES ESPECÍFICOS.

ESTOS DERECHOS SE CONOCEN COMO: DERECHOS DE ARCO.

PARA EL EJERCICIO DE CUALQUIER DUDA DE LOS DERECHOS ARCO, USTED PODRÁ PRESENTAR SOLICITUD ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA O POR CORREO ELECTRONICO transparencia2629alpa@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR PARA UNA SOLICITUD DE DERECHO ARCO SON:

- NOMBRE DEL TITULAR.
- DOMICILIO O CUALQUIER OTRO MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.
- LOS DOCUMENTOS QUE ACREEDITEN LA IDENTIDAD DEL TITULAR Y EN SU CASO, LA PERSONALIDAD DE IDENTIDAD DE SU REPRESENTANTE.
- DE SER POSIBLE EL ÁREA RESPONSABLE QUE TRATA LOS DATOS PERSONALES.
- LA DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE BUSCA EJERCER ALGUNOS DE LOS DERECHOS ARCO, SALVO QUE SE TRATE DEL DERECHO DE ACCESO.
- LA DESCRIPCIÓN DEL DERECHO ARCO, QUE SE PRESENTE EJERCER, O BIEN, LO QUE SOLICITA EL TITULAR
- CUALQUIER OTRO ELEMENTO O DOCUMENTO QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN.

EN CASO DE SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ INDICAR LAS MODIFICACIONES A REALIZARSE Y APORTAR LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL NECESARIA QUE SUSTENTA SU PETICIÓN. EN EL DERECHO DE CANCELACIÓN DEBE EXPRESAR LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA ELIMINACIÓN. Y EN EL DERECHO DE OPOSICIÓN DEBE SEÑALAR LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SE FINALICE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y EL DAÑO O PERJUICIO QUE LE CAUSARÍA, O BIEN, SI LA OPOSICIÓN ES PARCIAL, DEBE INDICAR LAS FINALIDADES ESPECÍFICAS CON LAS QUE NO SE ESTA DE ACUERDO, SIEMPRE QUE NO SEA UN REQUISITO OBLIGATORIO.

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPONDERÁ EN EL DOMICILIO O MEDIO QUE EL TÍTULO DE LOS DATOS PERSONALES DESIGNE EN SU SOLICITUD, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, QUE PUEDE SER AMPLIADO POR 10 DÍAS HÁBILES MAS PREVIA NOTIFICACIÓN. LA RESPUESTA INDICARÁ SI LA SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN U OPOSICIÓN ES PROCEDENTE Y EN SU CASO, HARÁ EFECTIVO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE COMUNIQUE LA RESPUESTA.

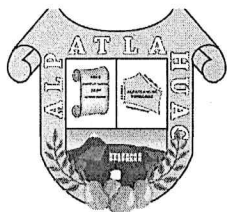
DATOS DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DOMICILIO: AVENIDA ITURBIDE S/N ENTRE CALLES GALEANA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ COL. CENTRO C.P, 94130 MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ.

TELÉFONO: 273 – 732- 51 - 23

CORREO ELECTRÓNICO: transparencia2629alpa@gmail.com

EN CASO DE REALIZAR ALGUNA MODIFICACIÓN AL AVISO DE PRIVACIDAD SE HARÁ DE SU CONOCIMIENTO A TRÁVES DEL PORTAL EN INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC:
<https://alpatlahuacver.gob.mx>



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE CATASTRO

(CORRECCION DE DATOS)

EL **H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ**, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ITURBIDE S/N ENTRE CALLES GALEANA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ COL. CENTRO MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ, CON CÓDIGO POSTAL 94130, ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY 316 y 251 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ Y DEMAS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.

LOS DATOS PERSONALES QUE SE SOLICITAN SE UTILIZAN PARA:

- M. DAR VALOR CATASTRAL A LOS PREDIOS QUE LAS DIFERENTES NOTARIAS ENVIAN A ESTA OFICINA PARA REALIZAR DIFERETES TRÁMITES, DE ACUERDO CON EL SAPCAT QUE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO NOS ENVÍA.
- N. CERTIFICAR LOS TRASLADOS DE DOMINIO QUE CADA CONTRIBUYENTE REALIZA EN LAS DIFERENTES NOTARIAS, MEDIANTE FORMATOS DC-16.

EN CASO DE QUE NO DESEE QUE SUS DATOS PERSONALES SEAN UTILIZADOS PARA LAS FINALIDADES ADICIONALES USTED PUEDE INFORMARLO AL CORREO ELÉCTRONICO catastroalpa2629@gmail.com EN CASO DE ACCEDER A SU DERECHO ARCO MANDAR

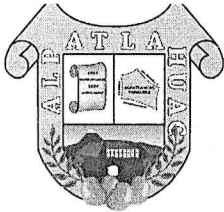
CORREO A: transparencia2629alpa@hotmail.com

DATOS PERSONALES RECABADOS.

PARA CUMPLIR CON LAS FINALIDADES ANTES DESCRITAS SE SOLICITAN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES:

CATEGORÍA	DATOS PERSONALES
DOCUMENTOS LEGALES QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD	• TÍTULO DE PROPIEDAD Y/O ESCRITURA • PAGO PREDIAL (ACTUALIZADO) • INE (VIGENTE). • NÚMERO TELEFÓNICO. • FIRMA AUTÓGRAFA.

SE LES INFORMA QUE NO SE RECABAN DATOS SENSIBLES



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



FUNDAMENTO LEGAL.

EL FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SON LA LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

LE INFORMAMOS QUE SUS DATOS PERSONALES SON COMPARTIDOS CON:

- DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES, PAÍS FINALIDAD, DIRECCIÓN GENERAL DE CASTRO Y VALUACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, MÉXICO.
- REPORTE MENSUAL POR ACTUALIZACIÓN, (ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS) DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL.

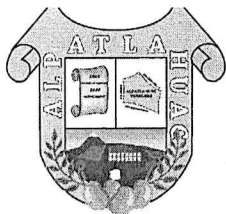
SE LE INFORMA QUE NO SE REALIZAN TRANSFERENCIAS DE SUS DATOS PERSONALES, SALVO AQUELLAS POR LAS CUALES SURGIÓ LA NECESIDAD DE SOLICITÁRSELOS Y AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE, DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADO. ADICIONALMENTE EN MATERIA JUDICIAL NO SERÁ NECESARIO SU PERMISO PARA TAL TRANSPARENCIA, SIEMPRE QUE MEDIE ORDEN JUDICIAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II, DE LA LEY 316.

DERECHOS ARCO.

DERECHO	DEFINICIÓN
ACCESO	CONOCER QUE DATOS PERSONALES SE TIENEN DE USTED, PARA QUE SE UTILIZAN Y LAS CONDICIONES DEL USO QUE LES DAMOS.
RECTIFICACIÓN	SOLICITAR LA CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL EN CASO DE QUE ESTE DESACTUALIZADA, SEA INEXACTA O INCOMPLETA.
CANCELACIÓN	SOLICITAR ELIMINAR DE NUESTROS REGISTROS O BASES DE DATOS CUANDO CONSIDERE QUE LA MISMA NO ESTA SIENDO UTILIZADA CONFORME A LOS PRINCIPIOS, DEBERES Y OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY.
OPOSICIÓN	OPONERSE AL USO DE DATOS PERSONALES PARA FINES ESPECÍFICOS.

ESTOS DERECHOS SE CONOCEN COMO: DERECHOS DE ARCO.

PARA EL EJERCICIO DE CUALQUIER DUDA DE LOS DERECHOS ARCO, USTED PODRÁ PRESENTAR SOLICITUD ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA O POR CORREO ELECTRONICO transparencia2629alpa@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLÁHUAC, VERACRUZ
2026-2029



LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR PARA UNA SOLICITUD DE DERECHO ARCO SON:

- NOMBRE DEL TITULAR.
- DOMICILIO O CUALQUIER OTRO MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.
- LOS DOCUMENTOS QUE ACREEDITEN LA IDENTIDAD DEL TITULAR Y EN SU CASO, LA PERSONALIDAD DE IDENTIDAD DE SU REPRESENTANTE.
- DE SER POSIBLE EL ÁREA RESPONSABLE QUE TRATA LOS DATOS PERSONALES.
- LA DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES RESPECTO DE LOS QUE BUSCA EJERCER ALGUNOS DE LOS DERECHOS ARCO, SALVO QUE SE TRATE DEL DERECHO DE ACCESO.
- LA DESCRIPCIÓN DEL DERECHO ARCO, QUE SE PRESENTE EJERCER, O BIEN, LO QUE SOLICITA EL TITULAR
- CUALQUIER OTRO ELEMENTO O DOCUMENTO QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN.

EN CASO DE SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ INDICAR LAS MODIFICACIONES A REALIZARSE Y APORTAR LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL NECESARIA QUE SUSTENTA SU PETICIÓN. EN EL DERECHO DE CANCELACIÓN DEBE EXPRESAR LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA ELIMINACIÓN. Y EN EL DERECHO DE OPOSICIÓN DEBE SEÑALAR LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SE FINALICE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y EL DAÑO O PERJUICIO QUE LE CAUSARÍA, O BIEN, SI LA OPOSICIÓN ES PARCIAL, DEBE INDICAR LAS FINALIDADES ESPECÍFICAS CON LAS QUE NO SE ESTÁ DE ACUERDO, SIEMPRE QUE NO SEA UN REQUISITO OBLIGATORIO.

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPONDERÁ EN EL DOMICILIO O MEDIO QUE EL TÍTULO DE LOS DATOS PERSONALES DESIGNE EN SU SOLICITUD, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, QUE PUEDE SER AMPLIADO POR 10 DÍAS HÁBILES MAS PREVIA NOTIFICACIÓN. LA RESPUESTA INDICARÁ SI LA SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN U OPOSICIÓN ES PROCEDENTE Y EN SU CASO, HARÁ EFECTIVO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE COMUNIQUE LA RESPUESTA.

DATOS DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DOMICILIO: AVENIDA ITURBIDE S/N ENTRE CALLES GALEANA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ COL. CENTRO C.P, 94130 MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VERACRUZ.

TELÉFONO: 273 – 732- 51 - 23

CORREO ELECTRÓNICO: transparencia2629alpa@gmail.com

EN CASO DE REALIZAR ALGUNA MODIFICACIÓN AL AVISO DE PRIVACIDAD SE HARÁ DE SU CONOCIMIENTO A TRÁVES DEL PORTAL EN INTERNET DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC:
<https://alpatlahuacver.gob.mx>